

# **TRANSPORTES BULAN S.A.**

En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay a los catorce días del mes de Octubre del 2013, entre los señores CEDENTE: JOSE JULIO ABAD SUAREZ, casado, accionista de TRANSPORTES BULAN S.A. quien tiene a su haber 45 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: ESPINOZA GARZON CARLOS ALFREDO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor de CARLOS ALFREDO ESPINOZA GARGON CUARENTA Y CINCO QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. JOSE JULIO ABAD SUAREZ Y SU CONYUGE  
CEDENTES C.U. N.- 0102739273



Sr. CARLOS ALFREDO ESPINOZA GARZON  
C.I. 0103374518  
CESIONARIO